

MINISTERIO DE ECONOMIA,
FOMENTO Y TURISMO
SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA



AMPLÍA PLAZO PARA POSTULACIÓN A COMITÉ DE
MANEJO QUE INDICA.

VALPARAISO, 24 NOV. 2014

R. EX. Nº 3160

VISTO: La carta del Presidente del Sindicato de Trabajadores Independientes Muelle Ancud, C.I. SUBPESCA 12889 de 2014; El Memorándum Técnico (R. Pesq.) Nº 206/2014, de fecha 14 de noviembre de 2014; Lo dispuesto en el D.F.L. 5 de 1983; la Ley General de Pesca y Acuicultura Nº 18.892 y sus modificaciones cuyo texto fue fijado por el D.S. Nº 430 de 1991, del entonces Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; la Resolución Nº 1600 de 2008, de la de la Contraloría General de la República; La Ley Nº 19.880; el D.S. Nº 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Resolución Nº 2701 de 2014, de esta Subsecretaría.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 2701 de 2014, de esta Subsecretaría, se inició el proceso de designación de miembros titulares y suplentes provenientes del sector privado del Comité de Manejo de crustáceos bentónicos de la provincia de Chiloé, X Región de Los Lagos.

Que, el plazo para presentar postulaciones al mencionado Comité de Manejo, vence a las 14:00 horas del lunes 1 de diciembre de 2014.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 6º, del D.S. 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comité de Manejo, por Resolución del Subsecretario, se establecerá la fecha en que se cerrarán las postulaciones.

Que, el Departamento de Pesquería, mediante Memo citado en Visto, remite carta Presidente del Sindicato de Trabajadores Independientes Muelle Ancud y solicita se amplíe el plazo de postulación al mencionado Comité de Manejo, debido a las dificultades en la organización para la postulación.

Que, de conformidad con el artículo 26 de la Ley N° 19.880, mientras se encuentran pendientes los plazos, la administración de oficio o a petición de parte podrá declarar una ampliación de los mismos, no pudiendo exceder de la mitad de los plazos originalmente otorgados.

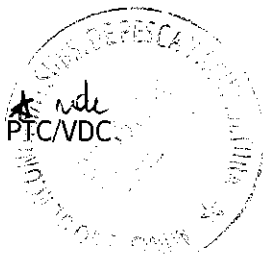
RESUELVO:

1.- Ampliase, hasta las 14 horas del 19 de diciembre de 2014, el plazo para presentar postulaciones al Comité de Manejo de la pesquería de crustáceos bentónicos de la provincia de Chiloé, X Región de Los Lagos, iniciado a través de la Resolución N° 2701 de 2014, de esta Subsecretaría de conformidad con lo dispuesto en la parte considerativa de esta Resolución y el artículo 26 de la Ley N° 19.880.

2. Establézcase como fecha de apertura de sobres de las postulaciones al Comités de Manejo, el lunes 29 de diciembre de 2014, en las oficinas de Valparaíso de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

3.- Transcríbese copia de la presente resolución a la Dirección Zonal de Pesca de X Región.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL Y EN UN DIARIO SE CIRCULACIÓN REGIONAL DE LA X Y A TEXTO INTEGRO EN EL SITIO DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA.




PAUL SUNICO GALDAMES
Subsecretario de Pesca y Acuicultura.